

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1288/

RADICADO: 27001 33 33 002 2021 00244 00
ACCIÓN: INCIDENTE DESACATO – ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: PRAXEDES DUQUE DE VALENCIA
ACCIONANTE: FIDUPREVISORA S.A.

Viene el proceso a despacho para dar trámite al incidente de desacato presentado por el demandante donde manifiesta que la **FIDUPREVISORA S.A.**, no ha dado cumplimiento con la sentencia No. 0269 del 04 de octubre de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

Así las cosas, este despacho iniciara trámite incidental en contra del señor Ricardo Castiblanco Ramírez, Presidente de la FIDUPREVISORA S.A. y/o quien haga sus veces.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO**,

RESUELVE

PRIMERO. - iniciar el trámite incidental en contra del señor Ricardo Castiblanco Ramírez, Presidente de la FIDUPREVISORA S.A. y/o quien haga sus veces, por incumplimiento a orden judicial de la sentencia número 0269 del 04 de octubre de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

SEGUNDO. -Notificar personalmente ente auto al señor Ricardo Castiblanco Ramírez, Presidente de la FIDUPREVISORA S.A. y/o quien haga sus veces haciéndole entrega o copia del auto y de la solicitud presentada por el accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002

Quibdo - Choco

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado N° 50 a las partes de la anterior providencia,

Quibdó, 27 de octubre de 2021. Fijado a las 7:30 A.M.

EVER YESID MENA RENTERIA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4502c4784ed846574af5a1b77921bd82485ab5c0e0d1731ffa46b39a7b10ef2

Documento generado en 26/10/2021 06:58:33 AM

Radicado: 27001 33 33 002 2018 00295 00

Medio de control: Incidente de desacato

Demandante: María Isabel Pino Robledo

Demandado: Superintendencia de Salud-Red Vital UT

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>